

sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 1930, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. C. Epigonio García.



En la villa de Casas García, á las veinte y un días del mes de marzo de mil novecientos treinta, reunidos en el salón de sesiones del A. Ayuntamiento todos los miembros que integran la Corporación Municipal de esta villa y citados las cuatro de la tarde, se declaró por la Presidencia abierta la sesión, tomándose la palabra el Sr. Juan González Sr. Aguilera, para presentar por escrito formal renuncia del puesto que desempeña, y en vista de que, las razones que manifiesta están bien justificadas, le fué aceptada dicha renuncia por unanimidad de votos, retirándose de este luego en su sustitución al Sr. Benito Torres quien prescrite en este acto, según el procedimiento y por lo mismo, se le tomó la protesta de ley desde luego posesión de su puesto, expidiéndose en consecuencia credencial respectiva. Ato seguido, el Sr. Juan González presentó por escrito formal renuncia de su puesto, para otras expresiones para separarse, en virtud de haberse retirado, se le aprobó la referida renuncia y por lo tanto debe de continuar en su puesto. Ato seguido, el Sr. Benito Torres presentó por escrito formal renuncia del puesto que desempeña como Alcalde Sr. de esta villa, lo que después de algunas discusiones se aprobó dicha renuncia por unanimidad de votos, retirándose para sustituirlo al Sr. Amado Arceola y Ayala quien prescrite en el acto, manifiesta que acepta tal designación, pero antes duplicada á la Corporación que lo aceptaran la renuncia del puesto de secretario del Ayuntamiento que actualmente desempeñaba, lo que de luego fué aprobado por unanimidad, designándose para el desempeño de este puesto, al Sr. Amador Sánchez cuando desde el momento al desempeño del cargo en referencia. Ato seguido, se le tomó al Sr. Arceola y Ayala, la protesta de ley, ocupando desde luego el puesto que le fué designado inmediatamente entregándole al efecto la credencial respectiva. Ato continuo, el Sr. Manuel Morales, Sr. Sr. Constitucional de esta villa, presentó por escrito formal renuncia de su puesto, y en vista, de que las razones expresadas para separarse están bien justificadas, fué aceptada por unanimidad de votos, la renuncia aludida, retirándose en sustitución al Sr. Julián Imperial á quien se le extendió la credencial á la mayor brevedad posible á fin de que se presente al Cabildo próximo á las diez de la mañana para que reciba la protesta de ley y se le entregue el archivo que á él le corresponde. Ato seguido, el Sr. Juan Morales Hernández Alcalde Sr. de esta villa presentó formal renuncia de su puesto y extensivamente detalladamente las razones expresadas en dicha renuncia, se recibió por unanimidad el que se acepta la renuncia del Sr. Morales, designándose para su sustitución al Sr. Manuel Morales, á quien se le extendió la credencial respectiva, á la mayor brevedad posible á fin de que al Cabildo próximo,



... y en diez días hábiles... la presente sesión, siendo las cinco de la tarde hora en que se levantó la presente acta, la cual firmaron todos miembros directores y salientes de la A. Corporación para constancia y efectos que procedan.

*[Handwritten signatures and scribbles, including names like "Antonio..." and "Juan..."]*